

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
PROYECTO HIDROELÉCTRICO ROSITAS
DOCUMENTO DE EXPRESIONES DE INTERES, CDCPP - ENDE -2015 - 137
Modalidad EPC - LLAVE EN MANO

INGENIERÍA, SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN, MONTAJE, PRUEBAS Y PUESTA
EN MARCHA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO ROSITAS
Segunda Invitación

ENMIENDA N° 3

La Empresa Nacional de Electricidad ENDE, en conformidad a lo dispuesto en la Parte I, Sección I. Generalidades, numeral 5.4, del Documento Base de Contratación CDCPP – ENDE - 2015 – 137 (Segunda Invitación), determina modificar lo siguiente:

Modificación 1. Parte I. Numeral 4.7

DONDE DICE:

4.7 Cronograma estimado de plazos del proceso de Contratación

El proceso de contratación del Proyecto se sujetará de acuerdo al siguiente Cronograma Estimado de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	27/01/2016		Página Web ENDE,
Publicación de la Convocatoria	31/01/2016		Periódicos de circulación nacional.
Inspección previa	11/02/2016	09:00	Abapó, Santa Cruz - Bolivia
Consultas Escritas (fecha límite)	22/02/2016		Edificio ENDE CORPORACIÓN, Calle Colombia O-0655, piso 1, Cochabamba – Bolivia; o a e- mail: rositas@ende.bo
Reunión de aclaración	24/02/2016	09:00	Edificio ENDE CORPORACIÓN, Calle Colombia O-0655, piso 1, Cochabamba - Bolivia
Presentación y Apertura de Propuestas (fecha límite)	15/03/2016	10:00	Edificio ENDE CORPORACIÓN, Calle Colombia O-0655, piso 1, Cochabamba – Bolivia
Suscripción de contrato (fecha estimada)	31/03/2016		Edificio ENDE CORPORACIÓN, Calle Colombia O-0655, piso 1, Cochabamba - Bolivia

DEBE DECIR:

4.7 Cronograma estimado de plazos del proceso de Contratación

El proceso de contratación del Proyecto se sujetará de acuerdo al siguiente Cronograma Estimado de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de la Convocatoria	27/01/2016		Página Web ENDE,
Publicación de la Convocatoria	31/01/2016		Periódicos de circulación nacional.
Inspección previa	11/02/2016	09:00	Abapó, Santa Cruz - Bolivia
Consultas Escritas (fecha límite)	22/02/2016		Edificio ENDE CORPORACIÓN, Calle Colombia O-0655, piso 1, Cochabamba - Bolivia; o a e- mail: rositas@ende.bo
Reunión de aclaración	24/02/2016	09:00	Edificio ENDE CORPORACIÓN, Calle Colombia O-0655, piso 1, Cochabamba - Bolivia
Presentación y Apertura de Propuestas (fecha límite)	03/05/2016	10:00	Edificio ENDE CORPORACIÓN, Calle Colombia O-0655, piso 1, Cochabamba - Bolivia
Suscripción de contrato (fecha estimada)	20/05/2016		Edificio ENDE CORPORACIÓN, Calle Colombia O-0655, piso 1, Cochabamba - Bolivia

Modificación 2. Parte I. Numeral 4.7

DONDE DICE:

6.1.1 Garantía de Seriedad de Propuesta de Expresión de Interés

Las Expresiones de Interés serán garantizadas mediante una Garantía a primer requerimiento, emitida por una entidad bancaria boliviana, que cumpla con las características de renovable irrevocable y de ejecución inmediata, por un monto de cinco millones de Dólares Estadounidenses (US\$ 5.000.000,00), presentada en original.

La garantía deberá ser por cuenta del Proponente y a la orden de ENDE. La garantía deberá permanecer válida hasta trescientos sesenta y cinco días (365) días calendario posteriores a partir de la fecha de presentación de las Expresiones de Interés. En caso que lo requiera ENDE, el Proponente deberá ampliar la vigencia de su garantía por el plazo que determine ENDE, salvo que el Proponente manifieste su deseo, por escrito, de no continuar con el proceso. Toda renovación deberá efectuarse antes del vencimiento de la garantía.

DEBE DECIR:

6.1.1 Garantía de Seriedad de Propuesta de Expresión de Interés

Las Expresiones de Interés serán garantizadas mediante una Garantía a primer requerimiento, emitida por una entidad bancaria boliviana, que cumpla con las características de renovable irrevocable y de ejecución inmediata, por un monto de cinco millones de Dólares Estadounidenses (US\$ 5.000.000,00), presentada en original.

La garantía deberá ser por cuenta del Proponente y a la orden de ENDE. La garantía deberá permanecer válida **mínimamente hasta fecha 14 de marzo de 2017**. En caso que lo requiera ENDE, el Proponente deberá ampliar la vigencia de su garantía por el plazo que determine ENDE, salvo que el Proponente manifieste su deseo, por escrito, de no continuar con el proceso. Toda renovación deberá efectuarse antes del vencimiento de la garantía.

09 de marzo de 2016

Lic. Javier Rolando Pardo Iriarte
**Responsable del Proceso
de Contratación Directa – RPCD**